



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°: 008

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 03/02/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones - Expte N° 08030-0008690-2 documentan las gestiones destinadas a la renovación de la contratación de un servicio de limpieza de oficinas en el inmueble de este Organismo en la localidad de Venado Tuerto, calle Castelli N° 524. Y;

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente mediante resolución N° 247/23 el Servicio Público Provincial de Defensa Penal se contrató un servicio de limpieza para el inmueble citado en el visto, con duración contractual de 12 meses y prorrogado por igual período a través de la Resolución N° 4/25.

Que el organismo considera necesaria la continuidad del servicio aludido, siendo esta prórroga (por doce meses) autorizada en el marco de la Resolución N° 180/16, renegociando el precio previsto como contraprestación al servicio, atendiendo a la realidad económica del prestador.

Que mediante dicha nota, la firma prestataria del servicio expresa su voluntad de continuar con la prestación del mismo, y solicita el reajuste del precio mensual abonado hasta la actualidad que era de \$ 465.000 mensuales.

Que en dicha nota se solicita un monto mensual de \$ 610.000 para el período de 12 meses, esto es del 02/01/26 al 01/01/27, lo que implicaría un incremento del 31,18% con un costo anual de \$ 7.320.000.

Que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2026, Inciso 3 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 5, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 51/26, el que obra adjunto al expediente.



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes el Área Legal y la Dirección de Administración del MPD.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10).

POR ELLO,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la prórroga, por doce (12) meses, con renegociación de precio, de la contratación del servicio de limpieza de oficinas en el inmueble de calle Castelli 524 de la localidad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe, celebrada con LIMPIEZA TOTAL S.A. - CUIT: 30-70986889-2, que ascenderá a la suma de pesos seiscientos diez mil (\$ 610.000) mensuales, por el período comprendido entre el 02 de Enero de 2026 y el 01 de Enero de 2027.

ARTÍCULO 2: Delegar en la Sra. Administradora General del MPD la suscripción del contrato de locación de servicios respectivo, conforme el modelo que se agrega como Anexo "A" y facultar a la mencionada a modificar el mismo conforme fuera necesario.

ARTÍCULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2026 - de la Jurisdicción 14 - Subjurisdicción 8 - SAF 1 - Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111 - Inciso 3 - Partida principal 3 - Parcial 5 - Finalidad 1 - Función 2 - Ubicación Geográfica 82-42-341.



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 4: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, de acuerdo a los términos contractuales especificados en el anexo citado en artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 5: Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
GENERAL**

**DR. DANIEL SCHMIDT, SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTROL
DE GESTIÓN**



ANEXO A

CONTRATO DE SERVICIOS

Entre el MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA (MPD) DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, representado en este acto por la Señora Administradora General, C.P.N. LIRUSSO MARIANA MABEL, DNI N° 20.401.527, con domicilio en calle La Rioja N° 2663 de la ciudad de Santa Fe, conforme a facultades otorgadas por la Resolución N.º/26 de este Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe, por una parte y la Sra.CUIT N°, con domicilio en calle..... - Pcia. Santa Fe, en representación de la empresa LIMPIEZA TOTAL S.A.- CUIT: 30-70986889-2, con domicilio fiscal en calle 25 de Mayo N° 1638 de la ciudad de Venado Tuerto - Pcia. Santa Fe, por la otra parte, convienen celebrar el presente contrato de locación de servicios regido por las siguientes cláusulas y condiciones:-----

PRIMERA: Acuérdase la prórroga, con renegociación de precio, prevista en las cláusulas 8.3 y 8.4 del Pliego Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 11/23, por la cual LIMPIEZA TOTAL S.A. - se compromete a prestar un servicio de limpieza a de oficinas en el inmueble de calle Castelli N° 524 la localidad de Venado Tuerto - Pcia. Santa Fe-----

SEGUNDA: El plazo de contratación se establece por un período de doce (12) meses, contados a partir del 02 de Enero de 2026 hasta el 01 de Enero de 2027, ambos inclusive.-----

TERCERA: El precio del servicio se renegocia por la suma de pesos Seiscientos Diez Mil (\$610.000.-) mensuales, IVA incluido, pagaderos a mes vencido dentro de los veinte (20) días del mes siguiente a la prestación del servicio, previa presentación de la factura respectiva y conformidad definitiva del organismo receptor del servicio.-----

CUARTA: El detalle del lugar de prestación del servicio, las tareas, derechos y obligaciones a realizar por parte de LIMPIEZA TOTAL SA - continúan conforme se pactaron en el contrato de origen.-----



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

QUINTA: Las partes prorrogan jurisdicción y se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, inclusive el Federal.-----

En prueba, de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los días del mes de de 2026.-